

ÁREA DE GOBIERNO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, RECURSOS HUMANOS, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y DEPORTES DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

Sección de Gestión Económica y Obligaciones de Orden Social

Ref.: MCGJ/CHSM/vmr

ASUNTO: Abono de dietas a los miembros de la Corporación, por asistencia a Sesiones Plenarias, Comisiones de Pleno y Sesiones de Organismos Autónomos celebradas durante el mes de FEBRERO de 2020.

Vistas las comunicaciones emitidas por la Secretaría General del Pleno, de fecha 28 de febrero de 2020, por las que se da traslado de las asistencias a las Sesiones Plenarias y Comisiones de Pleno celebradas durante el mes de FEBRERO, así como las comunicaciones remitidas por el Instituto Municipal de Formación y Empleo y el Instituto Municipal de Deportes, con la relación de asistentes a las Juntas Rectoras celebrada dicho mes, se informa que los importes en concepto de dietas que se abonan a los miembros de la Corporación, en la nómina del mes de MARZO del presente, corresponden al siguiente detalle:

IDENT.	NOMBRE	GRUPO	PLENOS	COMISIONES PLENO	ORG. AUTÓNOMOS	IMPORTE *
			250,00 €	150,00€	150,00 €	
55213	PEDRO QUEVEDO ITURBE	NC	3	1	1	1.050,00€
55543	IGNACIO FELIPE GUERRA DE LA TORRE	PP	3	4	0	1.350,00€
1351	MARÍA DEL CARMEN GUERRA GUERRA	PP	3	2	0	1.050,00€
55696	VÍCTOR MANUEL MORENO DEL ROSARIO	PP	3	4	0	1.350,00€
55503	MARÍA BEATRIZ CORREAS SUÁREZ	C'S	3	4	0	1.350,00€
55504	DAVID SUÁREZ GONZÁLEZ	MIXTO	3	4	0	1.350,00€
			IMPORTE TOTAL:			7.500,00€

- * Según Acuerdo Plenario, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el 20 de junio de 2019, los importes por asistencias efectivas a sesiones de los órganos colegiados de que forman parte miembros de la Corporación que no cuenten con dedicación exclusiva/parcial, hasta un máximo de siete (7) asistencias mensuales, serán los siguientes:
- Sesiones del Ayuntamiento Pleno 250,00 €
- Sesiones de las Comisiones de Pleno 150,00 €
- Sesiones de Organismos Autónomos 150,00 €

Las Palmas de Gran Canaria,

EL JEFE DE SECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y OBLIGACIONES DE ORDEN SOCIAL

(Resolución núm. 9287/2018, de 16 de marzo)

Conforme,
LA JEFA DE SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS

(Resolución núm. 29014/2019, de 26 de junio)

María Candelaria González Jiménez

Sebastián Sánchez Melián

Código Seguro de verificación:H1QMHKoE/q5ZKZmEH5hZTA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.								
FIRMADO POR	Maria Candelaria Gonzalez Jir	FECHA	05/03/2020					
	Sebastian Sanchez Melia							
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	H1QMHKoE/q5ZKZmEH5hZTA==	PÁGINA	1/1				

